



**MOTOMAX ARGENTINA S.R.L.**

Constitución en documento privado del 27/01/202.1) MOTOMAX ARGENTINA SRL2) Penoff, Maria Cecilia, argentina casada DNI 20.026.206, CUIT 27-20026206-4 comerciante, nacida el 15 de Marzo de 1968, domiciliada en Amenábar 1444 6to.P Dto."F" Belgrano CABA, Cejas, Ana Maria, argentina, divorciada, DNI 4.656.669, CUIT 27-04656669-1 comerciante, nacida el 25 de Mayo de 1943 domiciliada en Chacabuco 328 6to.P Dto. 3 Ramos Mejía, La Matanza Pcia.de Buenos Aires 3) 30 años. 4) La Sociedad tiene por objeto: proveer por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra venta, la mediación en la compraventa la comercialización y distribución de toda clase de motos, motocicletas, ciclomotores y vehículos similares y demás vehículos a motor y bicicletas así como sus repuestos y accesorios. b) Importación, exportación de motos, motocicletas, ciclomotores y vehículos similares y además vehículos a motor y bicicletas, sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto pudiendo realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, ejercer mandatos, comisiones o representaciones de otras sociedades y/o personas dedicadas a las actividades comprendidas en el objeto social, otorgar garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso destinados a facilitar las operaciones mencionadas, y realización de cualquier tipo y todos los actos que sean complementarios y afines con los anteriores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. 5) Capital \$ 200.000.- 6) Administracion: Gerente Maria Cecilia Penoff por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social Lascano 3139 2° P. Dto "A" CABA. 7) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 27/01/2020 ANGEL PENOFF - T°: 67 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/02/2020 N° 6905/20 v. 13/02/2020

**Fecha de publicacion:** 13/02/2020